



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO CINCUENTA Y OCHO

JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2020

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MARTES, 16 DE JUNIO DE 2020**
- 2. INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del martes, 16 de junio de 2020
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 381, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - b. De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1617 y de los P. de la C. 2302 y 2501, sin enmiendas.
 - c. De la Comisión de Educación y Reforma Universitaria, un informe, proponiendo la aprobación de P. del S. 1381, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - d. De la Comisión de Seguridad Pública, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 1169 y 1218, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - e. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1628, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
 - f. De las Comisiones de Salud Ambiental y Recursos Naturales; y de Banca, Comercio y Cooperativismo, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1261, sin enmiendas.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1135.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1526, 1537, 1547, 1626 y 1629.
 - b. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 513, 1105, 1952, 2189, 2288, 2291, 2321, 2370, 2427, 2453, 2504 y 2537 y las R. C. de la C. 707, 722, 732, 733, 736 y 738, y solicita igual resolución por parte del Senado.
 - c. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 2444 y las R. C. de la C. 613 y 620.

- d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 1124.
- e. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes no ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 2444 y solicita conferencia, designando a tales fines en representación de la Cámara de Representantes a los señores Méndez Núñez, Navarro Suárez, González Mercado, Hernández Montañez y Márquez Lebrón.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones al Senado, informando que dicho Cuerpo Legislativo desiste de las Conferencias en torno al P. de la C. 2168 y las R. C. de la C. 416 y 417, y ha resuelto disolver los Comités de Conferencia de la Cámara de Representantes.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en torno al P. de la C. 2168 y las R. C. de la C. 416, 417, 613 y 620.
- h. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1473 y la R. C. del S. 518.
- i. Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. de la C. 564, 565, 566, 567 y 698.
- j. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 788 y la R. C. del S. 452.
- k. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, los P. de la C. 324 y 2308.
- l. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 1146 y 1174 y la R. C. del S. 468, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- m. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión celebrada el 16 de junio de 2020, acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución a la Gobernadora del P. del S. 992, con el fin de reconsiderarlo.
- n. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando al Senado que la Cámara de Representantes, en su sesión celebrada el 16 de junio de 2020, acordó otorgar el consentimiento al Senado para pedir la devolución a la Gobernadora del P. del S. 992, con el fin de reconsiderarlo.
- o. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que el jueves, 11 de junio de 2020, dicho Cuerpo Legislativo dio el consejo y consentimiento a la designación del capitán Elmer L. Román González como Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico.
- p. Del licenciado Alex J. López Echegaray, Asesor Legislativo de la Gobernadora, Oficina de Asuntos Legislativos de la Fortaleza, una comunicación, informando que la honorable Wanda Vázquez Garced, Gobernadora de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la Ley:

LEY 57-2020.-

Aprobada el 14 de junio de 2020.-

(P. de la C. 2468) "Para establecer la "Ley Complementaria para Atender los Efectos de la Economía Puertorriqueña Provocados por la Emergencia del Covid-19"; establecer política pública específica; establecer programas gubernamentales, medidas económicas o contributivas tales como: programa para el pago expedito de cuentas por pagar a proveedores del Gobierno de Puerto Rico; programa de arrastre de pérdidas netas en operaciones hacia años anteriores; pérdida neta en operaciones a arrastrarse en años contributivos siguientes; exención temporera de servicios rendidos a otros comerciantes y a servicios profesionales designados; posponer temporeramente la contribución mínima tentativa a corporaciones; posponer la radicación de las declaraciones informativas requeridas en las Secciones 1063.01 a la 1063.16 de la Ley Núm. 1-2011, según

enmendada, conocida como el "Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico"; posponer temporariamente el Informe de Procedimientos Previamente Acordados o Informe de Cumplimiento; establecer una extensión automática de licencias o permisos que autorizan una actividad comercial; exclusión del ingreso bruto para propósitos de contribución sobre ingresos e ingreso sujeto al pago de patente municipal por cancelación de deuda y recibo de subsidios; cumplimiento automático con requisitos elegibles de decretos de incentivos; eximir del requisito de declaraciones juradas ante notario público; extender radicación de planillas de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2019; extender fechas límites de la planilla mensual del impuesto sobre ventas y usos; eliminar el pago de impuesto sobre ventas y usos en la importación y compra de partidas tributables para la reventa; eliminar la retención por servicios profesionales; prohibir desahucios de arrendamientos sobre vivienda principal; programa para usar tarjeta del programa de asistencia nutricional en restaurantes; establecer facultades especiales de reglamentación; y para otros fines relacionados.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

a. El senador Cruz Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico someter, en un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de su notificación, la información que aquí se indica, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13).

Esta petición es en referencia al Programa Puerto Rico Emprende Conmigo, una alianza colaborativa entre el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Compañía de Comercio y Exportación. Específicamente, se requiere información del segmento cuya finalidad estaba dirigido a desarrollar microempresarios mediante la capacitación, para luego otorgarle a los elegibles un quiosco (carretón) que sería su negocio. Cuyo origen parte de otra iniciativa gubernamental inaugurada en el 2010, conocida como “Pa’ mi gente”, que estaba enfocado igualmente, en otorgar a personas desempleadas un quiosco rodante para que montaran sus propios negocios de venta al detal.

Ante la importancia de esta gestión, y la necesidad de conocimiento de los resultados alcanzados, se le requiere al Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos suministre los siguientes datos:

1. Descripción del Programa Puerto Rico Emprende Conmigo con énfasis en el segmento de los negocios ambulantes (carretones) desde sus orígenes.
2. Cantidad de personas que solicitaron y los requisitos para cualificar.
3. Un inventario que incluya la cantidad de carretones y su localización desde el 2017.
4. Cantidad de carretones entregados a esta fecha.
5. Cantidad de personas por municipios que solicitaron, completaron los requisitos y son elegibles para optar por uno de estos carretones.
6. Informe detallado de dificultades que dilataron el trámite de las solicitudes y entrega de los carretones, si fuera el caso.
7. Resumen de proceso de seguimiento a los participantes que ya recibieron sus carretones.
8. Otros detalles que pueda compartir para mejorar los procesos de programa.”

b. Los senadores Ríos Santiago y Cruz Santiago han radicado la siguiente Petición por escrito:

“Los Senadores que suscriben respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Director Administrativo de los Tribunales, Hon. Sigfrido Steidel Figueroa, un informe detallado sobre la forma y manera en la que se distribuyeron los fondos asignados a la Rama Judicial mediante la Resolución Conjunta 23-2020 de 28 de marzo de 2020, “Para asignar a varias entidades del Gobierno de Puerto Rico y distribuir la cantidad de quinientos millones de dólares (\$500,000,000) con cargo al Fondo General para financiar una porción de la primera fase del Plan Estratégico para Reactivar Nuestra Economía, Apoyar a Nuestros Comerciantes y Proteger a Nuestros Trabajadores en respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID19; para autorizar,

que de manera excepcional, las normas administrativas que sean necesarias para la implantación de esta Resolución Conjunta se hagan sin sujeción a la Ley 38-2017, según enmendada; y para otros fines relacionados”.

La RC 23-2020, asignó al Tribunal General de Justicia la cantidad de ochocientos mil dólares (\$800,000), para brindar un incentivo de hasta dos mil dólares (\$2,000) a los alguaciles y otros empleados en servicio de la Rama Judicial de Puerto Rico. A estos fines, la Jueza Presidenta, Hon. Maite D. Oronoz Rodríguez, suscribió la Orden Administrativa-2020-063 de 16 de abril de 2020, determinando los parámetros para la distribución de los fondos asignados.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 13), para lo cual se deberá proveer al Director Administrativo de los Tribunales un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

- c. Del doctor Jorge Haddock, Presidente, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2020-0033, presentada por la senadora López León y aprobada por el Senado el 2 de junio de 2020.
- d. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1524.
- e. De la señora Natalie Jaresko, Directora Ejecutiva, Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (JSF), una comunicación, expresando la objeción de la JSF a la aprobación de la Resolución Conjunta de la Cámara 733.
- f. La senadora Peña Ramírez ha radicado evidencia de la radicación de su planilla de contribución sobre ingresos para el año contributivo 2019.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

11. ASUNTOS PENDIENTES

R. del S. 1287 (Informe Final)

P. de la C. 1493

P. de la C. 1610

P. de la C. 2482

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 1311

P. del S. 1628

R. C. del S. 486

R. C. del S. 529

R. del S. 903 (Informe Final)

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL